



BONIFICACIONES TASAS DE BASURA

ENTREGA DE RESIDUOS EN EL PUNTO LIMPIO

Disfrutarán de una bonificación del 20% de la tasa los sujetos pasivos que lo sean por recogida de residuos provenientes de viviendas, que depositen en el punto limpio municipal de Fuentidueña de Tajo los residuos generados (escombros, restos vegetales, muebles y otros que reglamentariamente se establezcan), en horario de apertura del mismo martes, jueves y sábados de 9 a 14 h, y siempre que acrediten un mínimo de 15 entregas anuales, con un volumen mínimo superior a 0,125 metros cúbicos cada una y un máximo de 2 entregas cada mes natural. La bonificación resultante se aplicará siempre en el recibo del ejercicio siguiente al del cumplimiento de los requisitos establecidos, previa justificación de los mismos, y siempre que así se haya solicitado en el primer trimestre del ejercicio al que deba aplicarse la bonificación.

¿COMO SE REALIZA?

1.- Solicitando en el Ayuntamiento el carnet acreditativo personal.

	PUNTO LIMPIO	
HORARIO MARTES - JUEVES - SABADOS DE 9 A 14H		
BONIFICACION DEL 20% EN LA TASA DE BASURA		
ACREDITANDO 15 ENTREGAS ANUALES CON UN VOLUMEN MINIMO DE 0.125 M ³ CADA UNA Y MAX. 2 ENTREGAS CADA MES.		
NOMBRE Y APELLIDOS _____		
DNI: _____		
DOMICILIO: _____		
<small>(LA BONIFICACION SE APLICARA AL RECIBO DEL AÑO SIGUIENTE. PREVIA JUSTIFICACION Y SOLICITANDO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL NUEVO EJERCICIO) AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO</small>		

2.- En el Punto limpio cuando entregue el residuo el responsable de le hará entrega de un recibí que deberá entregar en el Ayuntamiento para que le sellen el cuadro de la entrega.

3.- Debe completar el carnet anual según la ordenanza municipal, para poder beneficiarse del descuento.

CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo